



## **BANDO**

### **REORGANIZACIÓN RECOGIDA RESIDUOS**

### **PUNTO LIMPIO**

Por medio de la presente se informa de que a partir del **JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020** se llevará a cabo una reorganización en la gestión del PUNTO LIMPIO DE SAN CARLOS DEL VALLE.

A partir de la citada fecha, **SE PROHÍBE TERMINANTEMENTE LLEVAR A LAS INSTALACIONES PRINCIPALES DEL PUNTO LIMPIO SITAS EN PARAJE DE LOS LELES**, el cual se accede desde la carretera CR-6441, en el punto kilométrico 4200 los siguientes residuos:

- Frigoríficos y congeladores.
- Pantallas de televisión y de ordenador.
- Lámparas fluorescentes y bombillas de bajo consumo.
- Lavadoras, secadoras, lavavajillas y análogos.
- Pequeños aparatos electrónicos (microondas, cafeteras, tostadoras etc...)

Los mismos se deberán depositar en la Nave propiedad del Ayuntamiento sita en C/ Antonio Naranja nº 42 (conocida como "Nave del Matadero") **única y exclusivamente los JUEVES NO FESTIVOS en horario de 8:00 A 10:00 HORAS.**

El resto de residuos que a continuación se relacionan, deberán llevarse al Punto Limpio en su horario habitual los **JUEVES NO FESTIVOS en horario de 10:00 A 14:00 HORAS:**

- RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN, procedentes de pequeñas obras domésticas, excluyendo los que contengan fibrocemento, que deberán entregarse en sacos o bolsas de plástico cerradas.
  - MADERAS, palés y similares, enseres y muebles, excluidos los cristales de puertas y ventanas, herrajes y cualquier otro material diferente a la madera propiamente dicha.
  - COLCHONES.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, en San Carlos del Valle a 13 de octubre de 2020.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**Fdo.: D. José Torres Morales**

